

## Requisa de armas será indefinida

Desde Quito, especial para La Gaceta

*El Ministro de Defensa Nacional, General (r) Jorge Félix López informó que los operativos de requisa de armas de fuego que se vienen cumpliendo desde el día posterior al asesinato del destacado diplomático ecuatoriano Ernesto Valdiviezo, se mantendrá indefinidamente en todo el país.*

*Manifestó que se ha logrado incautar cientos de armas de todo tipo y explicó que el trabajo lo vienen cumpliendo las Fuerzas Armadas con apoyo de la Policía, en función de la Ley de fabricación, comercialización y tenencia de armas, que su artículo 6to. le faculta para dicho control.*

*A pesar de esto la ola de asaltos y robos que azota al país no se ha logrado contener y por el contrario se incrementa, precisamente cuando el Gobierno pensó que al llegar a un acuerdo con el grupo subversivo Alfaro Vive se pacificaría al país.*

*Félix López reveló que las Fuerzas Armadas también están colaborando con la Campaña de Alfabetización y de vacunación.*

*Un dirigente bancario explicó que los Bancos y Casas de Cambio asaltadas no sufren pérdidas, pues los montos robados son cubiertos por las aseguradoras, pero anunció que las compañías de seguros decidirán en breve un incremento notable al costo de las pólizas, ante las pérdidas que éstas sufren por tener que cubrir a los bancos los dineros sustraídos.*

18 MAYO 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUOS DE "LA FINCA C. LTDA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA FINCA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Primer del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. 0873 15 MAYO 1989.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Magdalena Gutiérrez Estrada en su calidad de Gerente de la compañía "LA FINCA C. LTDA.", soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Latacunga.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 9'600.000,oo, con lo que queda elevado a la suma de \$ 10'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 9'600.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María Magdalena Gutiérrez, Fanny Gutiérrez y Claudia Gutiérrez.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de diez millones de sures, dividido en diez mil participantes sociales de un mil sures de valor cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 MAYO 1989  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL

18 MAYO 1989